



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 485 / 2014.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2014.

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- /• Memorándum N° 68/2014, de fecha 21 de Enero de 2014, emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.
- /• Acta de Desestimación Propuesta Pública N° 07/2014 denominada "Servicio de Producción Festival de la Voz Catapilco 2014", de fecha 20 de Enero de 2014.

**DECRETO:**

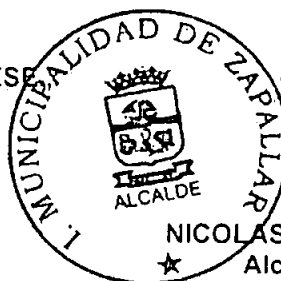
**DESESTIMASE Propuesta Pública N° 07/2014 denominada "Servicio de Producción Festival de la Voz Catapilco 2014", según lo siguiente:**

- Los proponentes: Representaciones Artísticas Victor Sepúlveda y Roberto Díaz Jelvez, en su oferta económica, no se ajustan al presupuesto oficial de \$ 3.600.000.- IVA incluido, establecido en el pto. 2 "Monto Financiero" de las Bases Administrativas.
- Por otra parte se indica que las propuestas técnicas de los proponentes. Cristian Retamal Tapia y Centro Cultural y deportivo TRAFON, no cumplen con lo solicitado en las bases técnicas, principalmente, en lo que dice relación con el Humorista solicitado y el artista con esta trayectoria nacional.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
★ Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
★ Alcalde

C: SECPLA 2014 / Desestimación / D.A.485.2014.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.